



dmg
30-06-05
Karina ✓

Enrique
30 JUN. 2005
14:20

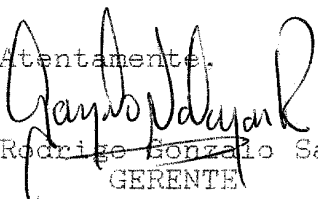
Dr. Fausto René Chávez
ABOGADO

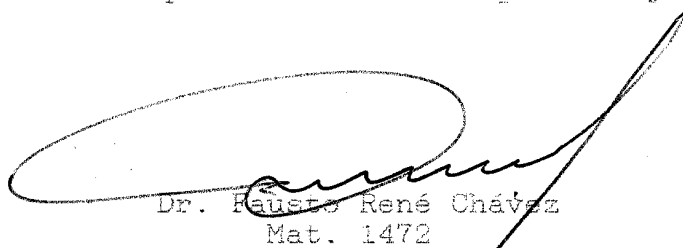
T. 18 465

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Adjunto se dignará encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones sociales realizadas en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALSALMOR B.S.M. Cia. Ltda., a fin de que se sirva tomar nota del particular en el expediente de la compañía cuyo número es el 43921.

Atentamente.

Rodrigo Gonzalo Salazar
GERENTE


Dr. Fausto René Chávez
Mat. 1472
Colegio de Abogados-Quito

OK.

Recibido

2005.06.30

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

20
21
22
23
24
25
26
27
28

21
22
23
24
25
26
27
28

1 parte, el señor Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos.- El
3 señor Diego Salazar Ricaurte, de estado civil soltero,
4 por sus propios derechos.- Y la señora Sonia Salazar
5 Ricaurte, de estado civil casada, por sus propios
6 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de
8 Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a
9 quienes conozco de que doy fe, ya que me presentan
10 sus documentos de identidad, para que eleve a
11 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
12 literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NO**
13 **TARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
14 cargo sírvase insertar una de Cesión de
15 Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que
16 siguen: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
17 Comparecen al otorgamiento de esta escritura de
18 cesión de participaciones sociales por una parte y en
19 calidad de Cedentes el señor Capitán de Corbeta
20 (retirado) Rodrigo Salazar Bedón y señora Eugenia
21 Ricaurte Miranda, casados entre si y autorizándose
22 recíprocamente la venta de sus participaciones por los
23 derechos que les corresponden y por otra parte y en
24 calidad de Cesionarios los señores: Rodrigo Gonzalo
25 Salazar Ricaurte, de estado civil casado, Diego
26 Salazar Ricaurte, soltero y la señora Sonia Salazar
27 Ricaurte, casada.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
28 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario

1 Décimo Quinto doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte
2 y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,
3 inscrita legalmente en el Registro Mercantil el seis
4 de enero de mil novecientos ochenta y dos, se
5 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
6 denominada **REPRESENTACIONES Y**
7 **DISTRIBUCIONES BALSAMOR B.S.M. COMPAÑIA**
8 **LIMITADA**, con un capital social de doscientos mil
9 sucres, igual a ocho dólares.- b) El último aumento de
10 capital de la compañía se realizó mediante escritura
11 pública celebrada ante el Notario doctor Jaime Nolivos
12 Maldonado, el veintisiete de septiembre del dos mil
13 cuatro, inscrito en el Registro Mercantil el diez y seis
14 de febrero del dos mil cinco, a cuatrocientos dólares,
15 correspondiente a diez mil participaciones de cuatro
16 centavos de dólar cada una, que se encuentra pagado
17 en su totalidad.- c) A la fecha constan como socios de
18 la indicada compañía los señores: Capitán de Corbeta
19 ® Rodrigo Salazar Bedón, con cinco mil
20 participaciones; señora Eugenia Ricaurte Miranda, con
21 dos mil participaciones; señora Sonia Salazar
22 Ricaurte, con mil participaciones; Rodrigo Gonzalo
23 Salazar Ricaurte, con mil participaciones; y Diego
24 Salazar Ricaurte, con mil participaciones.- Total diez
25 mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada
26 una, igual al capital social de la compañía
27 cuatrocientos dólares.- d) La Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios de la compañía

1 REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
2 BALSAMOR B.S.M. COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
3 el tres de junio del dos mil cinco, por unanimidad
4 resolvió: Uno.- Autorizar al señor Capitán de Corbeta
5 (retirado) Rodrigo Salazar Bedón y a la señora
6 Eugenia Ricaurte Miranda, la cesión de todas sus
7 participaciones sociales en favor de los señores
8 Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte, Diego Salazar
9 Ricaurte y Sonia Salazar Ricaurte, en las proporciones
10 que constan en el acta respectiva y en la cláusula
11 tercera.- TERCERA.- Con los antecedentes
12 expuestos, el señor Capitán de Corbeta ® Rodrigo
13 Salazar Bedón cede a favor de los señores Rodrigo
14 Gonzalo Salazar Ricaurte y Diego Salazar Ricaurte
15 dos mil doscientas cincuenta participaciones a cada
16 uno y a la señora Sonia Salazar Ricaurte quinientas
17 participaciones y la señora Eugenia Ricaurte Miranda
18 cede en favor de los señores Rodrigo Gonzalo Salazar
19 Ricaurte y Diego Salazar Ricaurte setecientas
20 cincuenta participaciones a cada uno y a la señora
21 Sonia Salazar Ricaurte quinientas participaciones de
22 cuatro centavos de dólar cada una que
23 poseen en la compañía REPRESENTACIONES Y
24 DISTRIBUCIONES B.S.M. COMPAÑÍA LIMITADA, por
25 el valor nominal de cada participación, esto es a la
26 par.- CUARTA.- Con la cesión de participaciones
27 sociales que realiza por esta escritura, el cuadro de

1 integración del capital de la compañía queda como
2 sigue:

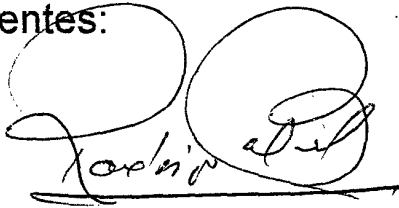
3 SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
4 SONIA SALAZAR RICAURTE	2.000	US \$ 80.00✓
5 RODRIGO G. SALAZAR R.	4.000	160,00✓
6 DIEGO SALAZAR RICAURTE	4.000	160.00✓
7 TOTAL	10.000	400,00

8 QUINTA:- Los gastos que demande la celebración de
9 La presente escritura, serán de cuenta de los
10 cesionarios, los mismos que quedan facultados para
11 solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del
12 cantón Quito.- SEXTA.- De esta cesión de
13 participaciones, se tomará nota al margen de la
14 escritura de constitución de la compañía y al margen
15 de la inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor
16 Notario, queda facultado para agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
18 instrumento.-(HASTA AQUI LA MINUTA).-
19 Los comparecientes ratifican la minuta inserta la
20 misma que se halla firmada por el doctor Fausto René
21 Chávez, con matrícula profesional número mil
22 cuatrocientos setenta y dos del Colegio de Abogados
23 de Quito.- Para el otorgamiento de la presente
24 escritura, se observaron los preceptos legales del caso
25 y leída que les fue a los comparecientes por mí el
26 Notario en unidad de acto, se ratifican y firman
27 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

28

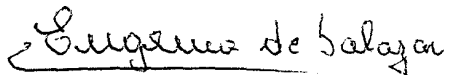
Los compa-

recientes:



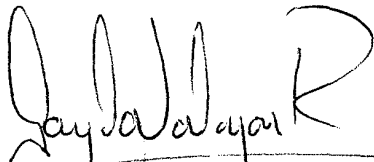
CPCB. ® RODRIGO SALAZAR BEDON

C.C. 090071757-0 P.V. 116-0331



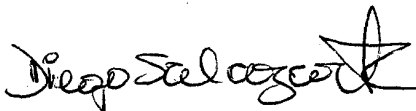
SRA. EUGENIA RICAURTE MIRANDA

C.C. 170172661-2 P.V. 152-0341



SR. RODRIGO G. SALAZAR RICAURTE

C.C. 170658764-6 P.V. 62-0333



SR. DIEGO SALAZAR RICAURTE

C.C. 170783946-8 P.V. 61-033



SRA. SONIA SALAZAR RICAURTE

C.C. 170535297-7 P.V. 160-0674



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALSALMOR B.C.M. C. Ltda.

En la ciudad de Quito, el 3 de Junio del 2005, a las 10H00, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALSALMOR B.S.M. C. Ltda., ubicadas en el Pasaje Rembrant y Av. J.F. Kennedy, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los socios de la compañía señores: RODRIGO SALAZAR BEDON, con 5.000 participaciones; Señora EUGENIA RICAURTE MIRANDA, con 2.000 participaciones; SONIA SALAZAR RICAURTE, con 1.000 participaciones; GONZALO SALAZAR RICAURTE, con 1.000 participaciones; y, DIEGO SALAZAR RICAURTE, con 1.000 participaciones. Las participaciones son de US. 0.04 cada una. Es decir se encuentra presente todo el capital social equivalente a US. 400.00 (CUATROCIENTOS DOLARES).

Preside la reunión el señor CPCE (r) Rodrigo Salazar Bedón. Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte.

El señor Presidente indica que el único punto a tratarse es el de AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS RODRIGO SALAZAR BEDON Y EUGENIA RICAURTE MIRANDA CEDAN SUS PARTICIPACIONES; que es aceptado por unanimidad por los socios.

El señor Presidente expresa que desea ceder sus participaciones en favor de los señores: Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte y Diego Salazar Ricaurte 2.250 participaciones a cada uno y a la señora Sonia Salazar Ricaurte 500 participaciones.

De la misma forma la señora Eugenia Ricaurte Miranda dice que desea ceder sus participaciones en favor de los señores: Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte y Diego Salazar Ricaurte 750 participaciones a cada uno y a la señora Sonia Salazar Ricaurte 500 participaciones.

Por lo que los dos cedentes solicitan que la Junta les autorice para realizar es cesión.

Los socios por unanimidad resuelven autorizar al señor Rodrigo Salazar Bedón y señora Eugenia Ricaurte Miranda, para que cedan sus participaciones en favor de los señores: Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte, Diego Salazar Ricaurte y señora Sonia Salazar Ricaurte, en la forma indicada, de US. 0.04 cada participación.

Con la presente cesión de participaciones el cuadro de socios y de integración de capital de la compañía queda de la forma que sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL	TOTAL	NUMERO de PARTICIPAC.
SONIA SALAZAR RICAURTE	US. 80,00		2.000
RODRIGO G. SALAZAR RICAURTE	US. 160,00		4.000
DIEGO SALAZAR RICAURTE	US. 160,00		4.000
=====			
TOTAL	US. 400,00		10.000

En vista de que no existe otro punto que tratar el Presidente, concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los socios.

El Presidente da por terminada la Junta siendo las 12H00 y dispone que forme parte del expediente de la presente Junta copia certificada del acta.

Eugenia de Salazar
Eugenia Ricaurte Miranda

Sonia Salazar
Sonia Salazar Ricaurte.

Bedón
CPCB (r) Rodrigo Salazar Bedón.
Presidente

Rodrigo Salazar
Rodrigo G. Salazar Ricaurte
Gerente-Secretario

Diego Salazar
Diego Salazar Ricaurte

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090071757-0

SALAZAR BEDON SEGUNDO RODRIGO
IMBABURA/ IBARRA/ SAGRARIO

19 MAYO 1934

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0451 00901 M

IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO

1934

FIRMA DEL CENAL


T

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

CERTIFICADO DE VOTACION

116 - 0331 NÚMERO	0000717570 CÉDULA	
-----------------------------	-----------------------------	--

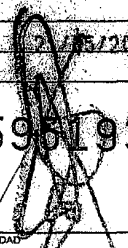
SALAZAR BEDON SEGUNDO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES

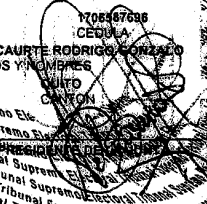
QUITO

CANTÓN

[Firma manuscrita]

ECUATORIANA ***** V444374447
 NACIONALIDAD: CASADA MARIANA TERESA ALARCÓN CEBERO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR COMERCIANTE
 INSTRUCCIÓN: PROF. OCUP.
 SEGUNDO SALAZAR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:
 EUGENIA RICAURTE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 21/05/2003
 FECHA DE CADUCIDAD:
 0596193
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: 
 PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170658769-6
 SALAZAR RICAURTE RODRIGO GONZALO
 21 ABRIL 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: 007-1 0345 05436
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 62 - 0333
 NUMERO: 1706587696
 CÉDULA:
 SALAZAR RICAURTE RODRIGO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 QUITO
 CANTON:
 COTACOLLO


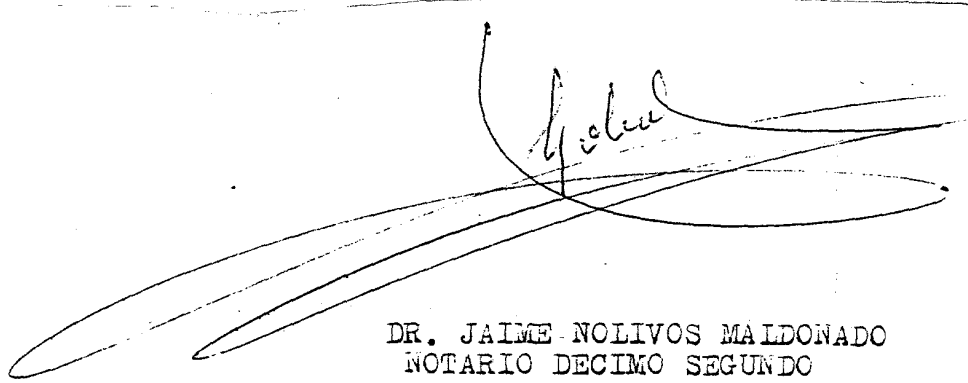
CIUDADANIA 170535897-7
 SALAZAR RICAURTE SONIA MARIA EUGENIA
 GUAYAS/SALINAS/SALINAS
 1961
 0101 00200 F
 GUAYAS SALINAS
 SALINAS 1962
Sonia Salazar

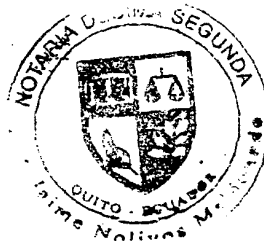
ECUATORIANA***** V44312236
 QUITO TOMAS JULIO CESAR CANALES E
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 SEGUNDO SALAZAR
 EUGENIA RICAURTE
 QUITO 30/06/2003
 30/06/2015
 REN 0687629


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 160-0674 1705352977
 NUMERO CEDULA
 SALAZAR RICAURTE SONIA MARIA EUGENIA
 RELACIONADOS Y NOMBRES
 QUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]RA

ZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a siete de junio del año dos mil cinco.-


DR. JAIME NATIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

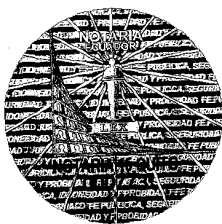
gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a ocho de junio del año dos mil -
cinco.-



J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALSALMOR B.S.M. C. LTDA., celebrado el 23 de noviembre del 1981, de la cesión de participaciones que otorga el señor Rodrigo Salazar Bedón y Eugenia Ricaurte Miranda a favor de Rodrigo Gonzalo Salazar Ricaurte, Diego Salazar Ricaurte, y Sonia Salazar Ricaurte, constante del presente instrumento público. Quito, a nueve de Junio del dos mil cinco.



El Notario

[Signature]





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 8 de REGISTRO MERCANTIL de seis de Enero de mil novecientos ochenta y dos, a fs 26 vta, tomo 113, correspondiente a la Constitución de la compañía "**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALSAMOR B.S.M CIA. LTDA**", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

